



SALTA, 10 de junio de 2016.

Expediente S.R.O. N° 19051/16.

RESCD-EXA N° 268/2016.

VISTO la resolución 096/16, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 12 de abril de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 31/05/16, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 8/6/2016, aprobó el despacho de la Comisión Asesora precitada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

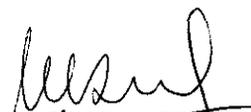
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 096/16, por la cual se autoriza el Cursado Condicional, hasta el turno extraordinario Mayo/2016, a los alumnos que a continuación se detallan y en las asignaturas que en cada caso correspondan de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, en un todo de acuerdo a la Resolución N° 290/01 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

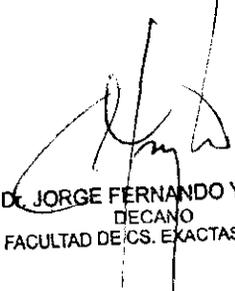
N°	Nombre y Apellido	L. U. N°	Asignatura
1.-	José Manuel Matorra	16.9.9	Laboratorio I
2.-	Oswaldo Javier Guerrero	17.606	Electrónica Digital III
3.-	Ramiro Arturo Vega Uriarte	17.626	
4.-	Federico Ariel Mora	17.665	Laboratorio I - Electrónica Digital III
5.-	Nicolás Matías López	17.211	Electrónica Industrial
6.-	Belén del Valle Puertas	17.618	Electrónica Digital I

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Sede Regional Orán para notificación de los alumnos mencionados en el artículo precedente.

NMA


 Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




 Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.